

manuum mearum sacrificium vespertinum. Casiodoro dice que el sacrificio mas principal era el vespertino, por ser la mas propia figura del que habia de ofrecer de sí mismo el sumo pontífice Jesús en el ara de la cruz.

CUR. — En la ley de gracia, cuándo tuvo principio esta hora?

VIC. — Tuvo su principio la hora de vísperas en el tiempo de los apóstoles. Es doctrina comun de todos los santos padres, y recibida por todos los doctores antiguos desde lo primitivo de la Iglesia, y de ella hacen mencion los primeros concilios.

CUR. — Por qué se instituyó la hora de vísperas?

VIC. — Porque en esta hora se pidió la licencia á Pilato para bajar los cuerpos de los crucificados de los patibulos, porque instaba la fiesta del sábado. Vinieron los soldados, y á los que estaban crucificados con Jesús, *fregerunt crura*, y viendo á su Majestad muerto, uno de los soldados abrió su divino costado con una lanza, de donde salió sangre y agua (*Joann.*, cap. 19). En esta hora lavó el Señor los pies á sus discípulos (*Divi Isid.*, cap. 20 y 13).

CUR. — Por qué se canta la hora de vísperas?

VIC. — Porque en esta hora se manifestó su Majestad en la fraccion del pan á los discípulos que iban al castillo de Emaús (en traje de peregrinos) (*Luc.*, cap. ul.). La Iglesia en esta hora canta las vísperas en accion de gracias. Se inciensa el altar, y el clero canta el cántico de *Magnificat*, dando gracias é inciensos á María santísima, porque con su hijo santísimo nos dió todos los beneficios juntos.

Completas.

Sabe, Curioso, que dice san Isidoro que esta hora tuvo su principio en la ley antigua, y la celebraba David, pues dijo (*Psalm. 131*): *Si dederó somnum oculis meis, et palpebris meis dormitationem, etc.* En la ley de gracia, dice Fortunato (cap. 8) tuvo su principio en tiempo de los apóstoles; y se funda en que no podian dejar de consagrar á la oracion la hora que precedia al sueño. Por esto dice este autor, que dice la Iglesia: *Custodi me Domine, ut pupillam oculi, etc.*, porque no quiere el Señor que aun en la oscuridad del sueño nos halle la noche de la culpa.

CUR. — Por qué se instituyó la hora de completas?

VIC. — Porque en esta hora dice san Lucas (cap. 23): Josef de Arimatea y Nicodemus, con algunos discípulos del Señor, con permission de Pilato, tomaron el cuerpo de su Majestad, le llenaron de áromas, y ungido le pusieron en una sábana limpia, y le colocaron en el monumento nuevo que habia cortado en la piedra para sí Josef de Arimatea.

CUR. — Por qué se canta la hora de completas?

VIC. — Porque la Iglesia celebra esta hora en memoria del eterno gozo, pues cumplido el número de los elegidos, á la misma hora de completas, en el dia de la general retribucion, se tendra aquel general gozo y bienaventuranza eterna de ver á la Majestad Divina; y por esto nuestra madre la Iglesia dice, ó canta el cántico del sacerdote Simeon: *Nunc dimittis servum tuum, Domine, etc.* cuyo cántico todo es alegría espiritual y regocijo interior.

CAPITULO XXVII.

De la distincion de las horas.

CUR. — Por qué se empiezan las horas distintamente, esto es, los maitines: *Domine labia mea aperies*. Las horas *Deus in adjutorium meum intende*. Y las completas: *Converte nos Deus*, como consta en sus salmos 50, 69 y 84?

VIC. — Porque pecamos de tres modos distintos, de corazon, de palabra y de obra. Decimos: *Domine labia mea*, contra los pecados de boca. *Deus in adjutorium*, contra los pecados de obra. *Converte nos Deus*, contra los pecados de corazon.

CUR. — Por qué se principian las horas: *Deus in adjutorium?*

VIC. — Porque así lo determinaron los santos pontífices Gregorio I y Ponciano. Se responde: *Domine ad adjuvandum me festina*, porque en el pecado de corazon y de boca siempre hay alguna cosa de obra; por esto todas las horas principian: *Deus in adjutorium, etc.*, y responde el coro: *Domine ad adjuvandum, etc.* Se cantan los salmos dispuestos en las horas, porque así lo determinó nuestra madre la Iglesia. Se tocan las antífonas, y se cantan los versos; y concluidos los salmos, se canta el *Gloria Patri*, por si algun defecto ó tibieza se ha tenido. Todo lo que determinó el santo pontífice Dámaso Papa.

CUR. — Qué significan las antífonas?

VIC. — Simbolizan la union de caridad, que deben tener los fieles de la Iglesia, y se cantan antes de los salmos, porque sin esta dileccion y amor no hay obra perfecta ni meritoria. Se repite toda la antífona, dichos los salmos en las horas, porque con esta union y caridad está la obra perfectamente consumada. Todo lo dicho lo determinaron los santos pontífices Vigilio y Pelagio I.

CUR. — Por qué se cantan ó dicen las capitulas en las horas?

VIC. — Porque así lo determinó Vigilio Papa, como consta

de sus palabras : Juntamos, dice, la capitula á los santos, cuya conmemoracion hacemos, y cuyos nacimientos celebramos. Lo demás se prosigue con el modo acostumbrado. La capitula significa la exhortacion que hace el preste de aquella divina y santa obra. Los versículos simbolizan el fruto de la obra, y por eso son todos de alabanza, exceptuando el tiempo de cuaresma.

CUR. — Por qué se dice la oracion en todas las horas?

VIC. — Porque por la oracion se alcanza lo que se pide. La oracion, dice san Gregorio, es peticion; y lo mismo es orar, que pedir. Saluda el sacerdote al pueblo, diciendo : *Dominus vobiscum*, porque con esta salutacion incita y mueve al pueblo á que ore, y que su oracion sea accepta á Dios nuestro Señor. Concluida la oracion, repite el sacerdote : *Dominus vobiscum*, que es lo mismo que decir : si alcanzais la gracia de Dios perseverad en ella : y le responde : *Et cum spiritu tuo*, que es lo mismo que sea contigo, pues oraste con nosotros.

CUR. — Por qué en todas las oraciones se responde *amen*?

VIC. — Porque esta voz *amen* hebrea conviene con otras muchas de los antiguos ritos. Lo mismo es decir *amen* que *verum*, verdadero, *fidele* fiel, *certum* cierto. Antiguamente concluida la oracion por el sacerdote respondia el pueblo en alta voz *amen*, en señal de su consentimiento. San Gerónimo dice era la similitud del celestial sonido que oyó san Juan en el Apocalipsis del Señor : y hoy responde el coro solamente en nombre de todos por evitar la confusion y el ruido.

CUR. — Por qué todas las horas comienzan : *Deus in adjutorium, etc.*, y terminan todas en *Deo gratias*?

VIC. — Porque la palabra *Deus* y *Deo gratias* es lo mismo que *alfa* y *omega*, principio y fin. Todas nuestras obras deben comenzar y terminar diciendo : *Deo gratias*, como lo dice el apóstol san Pablo (*Ad Colossens*, cap. 3) : Todo lo que hagais, ó en palabra ó en obra, todo sea en nombre del Señor, dándole gracias al Eterno Padre por tantos beneficios recibidos, sin que ceiseis, como nos enseña san Gregorio.

CUR. — Por qué se concluyen todas las horas diciendo : *Benedicamus Domino*, y luego se responde : *Deo gratias*?

VIC. — Porque significa la alabanza final, y aquella inefable alegría que habrá en la gloria cuando todos cantemos : *Sanctus, Sanctus, Sanctus, etc.*

CUR. — Por qué concluido el rezo se dicen las conmemoraciones de nuestra Señora ; es á saber : *Alma Redemptoris, etc. Ave Regina cælorum, etc. Regina cæli, etc.*, y *Salve Regina, etc.*?

VIC. — Porque así lo determinó nuestra madre la Iglesia, para dar gracias y parabienes á esta Señora, á fin de que interceda con su amantísimo Hijo nos perdone los defectos cometidos

en el rezo : y se glorie de ser tanta madre de tanto Hijo. El decir segun los tiempos : *Alma Redemptoris, etc.* y la *Salve Regina*, lo mandó el Papa Gregorio IX, y se determinó en el concilio celebrado en Peñafiel, año 1403, mandando en la silla apostólica Clemente V. Ambas cosas compuso el hermano Contrato, monge benedictino, como consta de sus Crónicas; *Regina cæli lætare Alleluia* mandó se dijera despues del rezo san Gregorio, y tambien el *Ave Regina cælorum*.

CUR. — Por qué el libro que contiene las horas canónicas y el oficio divino se llama Breviario?

VIC. — Porque es un compendio de la sagrada Escritura, de los sermones y homilias de los santos padres, todo lo que rezaban los sumos pontífices, á quienes seguian las Iglesias de Roma y sus ciudades. Nicolao III, y otros sumos pontífices mandaron que en todas las Iglesias del pueblo cristiano se siguiera el mismo método. San Lino II, pontífice, fue el primero que usó el Breviario Romano, y ya habia mandado que todo el clero lo usará : últimamente se reformó y arregló por el santo concilio de Trento, por san Pio V y otros sumos pontífices : se aumentan sus rezos á mayor gloria de Dios y honra de sus santos todos los dias ; de suerte, que el Breviario abraza los misterios principales de nuestra santa fe, de Cristo Señor nuestro, festividades de su madre santísima, y las principales maravillas de sus santos.

Sabe curioso, que las siete horas se simbolizaron en la ley antigua. Lo primero, en el sétimo dia despues de la creacion del universo descansó de toda su obra su Majestad. Pasadas siete semanas salió el pueblo de Israel de Egipto. En el sétimo mes se concedia absolucion general á todo el pueblo. En el año sétimo descansaba la tierra, ni se trabajaba, ni sembraba, como estaba mandado en la ley. Manda Dios á Noé que en el arca pusiera siete pares de los animales mas limpios. Siete dias esperó Noé que volviera la paloma al arca, y volviendo á ella estuvo siete dias antes que volviera á salir.

El sumo pontífice ó sacerdote en el tiempo del perdon, siete veces rociaba al pueblo con la sangre del cordero. Los sacerdotes de Jericó rodearon la ciudad siete veces con siete trompetas para que se apartarán de sus muros. Con siete bucinas se publicaba el jubileo. El profeta Eliséo mandó á Naaman que se lavara siete veces en el Jordan si queria libertarse de la pésima lepra que padecia ; esto es lo simbólico, sombra ó figura de la ley antigua de las siete horas canónicas de nuestra ley de gracia, todo lleno de misterios, como advierte Inocencio III.

CUR. — En la ley de gracia hay algunos símbolos que signifiquen el número setenario de las horas?

VIC. — Sí : las siete peticiones del Padre nuestro, los siete

sacramentos de nuestra santa Iglesia, los siete dones del Espíritu Santo, los siete panes que se distribuyeron á los cuatro mil hombres, las siete espuelas que se recogieron llenas de fragmentos de pan, los siete diáconos que eligieron los apóstoles, aquellos siete candeleros, aquellos siete sellos, aquellos siete ojos, aquellos siete ángeles que están ante el trono de Dios, aquellas siete estrellas, aquellas siete lámparas; y finalmente, aquellas siete Iglesias de la Asia fundadas por el mismo santo. Todo lo que vió san Juan en el Apocalipsis del Señor.

Los judíos tenían solas tres horas determinadas al día, en las que concurrían al templo á orar, y eran la de tercia, sexta y nona. A la hora de tercia oraban, porque en esa hora se les dió la ley en el monte Sinaí. A la sexta oraban, porque en esa hora se erigió la serpiente Aenea ó de metal en el desierto. En la de nona oraban, porque en esa hora dió la piedra agua en Cades cuando estaba el pueblo sediento. Los cristianos tenemos muchos tiempos y horas determinadas para la oración, porque son infinitos los beneficios y misterios en que el Señor nos ha distinguido.

CUR. — Hubo algunos hereges que negarán la obligación del rezo?

VIC. — Sí, los Waldenses, y con ellos Wicleff; estos decían que era bueno el orar, pero malo el atar al hombre que orase en determinado tiempo, porque se oponía á la libertad, sino que orara cuando quisiera. Lo mismo quiso Martín Lutero, intentando borrar el rito romano con su vanidad diabólica. Los masalianos quisieron se borraría la voz *sin cesar*, y que no se tuviera en la Iglesia el determinado rezo de las siete horas canónicas, cuya secta se empezó á divulgar por los años de 368 del nacimiento del Redentor Jesucristo.

CUR. — Y qué razones tenían los hereges para esta bárbara idea?

VIC. — Lo que dice la Escritura en el Eclesiástes: No impidáis el orar continuamente. San Lucas dice (cap. 18): Conviene siempre orar y no faltar. El mismo santo (cap. 18. y 21): Vedad orando en todo tiempo. En esto se fundan los hereges, pero oid qué fácil es la solución.

El adverbio *semper* es lo mismo que *perseveranter* ó *diligenter*, esto es, que tenga el cristiano todo cuidado en todo tiempo para orar, y no se infiere que siempre ore, porque como dice el venerable Beda, siempre ora el que siempre obra según Dios manda. La Glosa dice: Siempre ora el que siempre obra bien. Y san Pablo (*Ad Thessalonic. cap. 2*) dice: Que el hombre ha de trabajar, descansar y alimentarse. Ni lo dicho repugna á la libertad cristiana, ni que el cristiano tenga determinadas horas para orar, porque la libertad cristiana no consiste en que se vi-

va sin ley, ni que tenga impuesta ley alguna, sino en que viva libre de la potestad del diablo, lo que tenemos por el santo bautismo, librándonos de su poder y del yugo de la ley de Moisés, de todo lo que nos libró Cristo Señor nuestro.

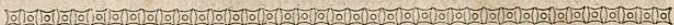
Nuestra madre la Iglesia tiene potestad para poner leyes, como dice el Señor por san Mateo (cap. 18). Yo os doy mi palabra que todo lo que atareis sobre la tierra quedará atado en el cielo, etc. No es otra cosa ligar que imponer leyes, lo que confirma san Pablo (*Ad Rom. 13*): El que resiste á la potestad resiste á la ordenación de Dios. Escribiendo (*Ad Thessalonic. cap. 13*). á los Tesalonicenses les dice: Si alguno no obedece á nuestra palabra, y no hace lo que le mandamos por nuestra carta, tenedlo notado, y no trateis con él, ni os mezcléis, para que se confunda. La misma potestad tienen los prelados de la Iglesia desde el tiempo de los apóstoles: no hay quien no deba obedecer sus leyes, sus cánones, preceptos y determinaciones como príncipes que son de la Iglesia y sucesores de los apóstoles.

Este es el oficio divino que se paga á Dios nuestro Señor en recompensa de la obligación contraída por orden sagrado, por la profesión religiosa y beneficio eclesiástico. Es obligación el cumplirle todos los días bajo la pena de caer en grave culpa, lo que determinaron los santos pontífices Vigilio y Pelagio I. Estas son las horas que debe orar y contemplar; esta es la deuda del profeta rey, y es, dice el mismo santo: *Propter flagella justitiæ suæ*, por los castigos que tan justificadamente hace de las culpas. No ha de alabar á Dios primeramente el eclesiástico, ni el religioso, ni cumplir con esta obligación en recompensa de los bienes temporales, no porque le hizo rico, no por la renta de las dignidades que posee, sino *propter flagella justitiæ suæ*, porque le trata Dios como á siervo suyo, como á persona de su casa, y que quiere el Señor que como ministro suyo le pague esta deuda de las siete horas canónicas.

Quiera su Divina Majestad, por los dolores de su madre santísima, ya que tan misericordiosamente nos llamó á su Iglesia, haciéndonos sus ministros, nos favorezca, nos auxilie y mire como quien es, para que cumpliendo con la obligación del zelo, y pagándole con atención, devoción, bondad y claridad sea acepto á sus divinos ojos, para que merezcamos después del destierro de esta vida alabarle eternamente en la gloria. Y para que mas brevemente puedas, Curioso, cuando llegues al perfecto estado del sacerdocio contemplar tanto misterio como se contiene en las horas canónicas, encomendarás á la memoria estos versos que traen Azor y Casiano, los que te servirán de mucho provecho.

Hæc sunt septenas, propter quas psallimus horas.
Matutina ligat Christum, qui crimina purgat.

Prima replet sputis, causam dat Tertia mortis.
Sexta cruce nectit, latus ejus Nona vipertit.
Vespera deponit, tumulo Completa reponit.



CAPITULO XXVIII.

De las capillas de los regimientos, y los privilegios que gozan los militares.

VIC. — Ya sabes, Curioso, que nuestros primitivos cristianos siempre quisieron que nuestros católicos templos fuesen semejantes en lo material al magnífico templo de Salomon. Escribe de esto san Clemente Papa muy de propósito, mostrando á toda la Iglesia el orden que ha de tener y observar todo el pueblo cristiano, así en la edificación de los templos, como en orden á los divinos oficios. Esto supuesto, como ya tengo explicado en otro lugar, pregunta ahora lo que gustares.

CUR. — Cuando tuvieron origen las capillas portátiles que se llevan en los regimientos?

VIC. — Sabe, que en el Antiguo Testamento se usaron las capillas portátiles, porque las levantaban para los sacrificios, como llevo dicho, de Abraham, de Jacob, etc., figurado en el pueblo de Israel, porque se dice que los levitas llevaban el arca del Señor.

Las que hoy usan los regimientos tuvieron su origen del grande emperador Constantino (*Niceforo*, lib. 7. cap. 46. *Historia Tripartita*, lib. 1. cap. 16. y otros). Este grande emperador llevaba en sus ejércitos una Iglesia ó capilla portátil que se armaba y disponia en medio de ellos. ¡Oh piedad de verdadero monarca! ¡Oh católico príncipe, que entre tanto trabajo, lo primero que cuidaba era del culto divino! San Gerónimo (*Ad Lætam*, lib. 20.) cuenta lo mismo de Rutilio y Elabo. Sozomeno refiere de los ejércitos romanos, que llevaban un tabernáculo destinado para sus sacrificios. Esto han practicado los gentiles y romanos: ¿con cuánta mas razon deben cuidar los príncipes cristianos de que jamás falte el culto y la mayor decencia en sus regimientos, siendo estos los que componen el ejército.

Paulo Jovio dice, que Enrique VIII de Inglaterra, siendo católico, cuando se vió en campaña con el rey de Francia, levantó en medio de su ejército como un palacio, para tener la capilla. En lo primitivo de llevar capillas los regimientos, las llamaban tabernáculos; que es en el que ahora se guarda la sagrada eucaristía. Ahora se llaman tiendas ó tentorios de campaña, sitios debajo de los cuales se albergaban los soldados, aun-

que antiguamente se llamaban *contubernales*. En uno de estos contubernales, tiendas ó tentorios, en el mas principal se aloja la capilla, por lo que en todos los regimientos se tiene especial cuidado en la tienda ó tentorio de la capilla, que es donde se alhaja, al cuidado y zelo del capellan del regimiento que la cuida, asistiendo en la misma tienda, para que sepan el lugar determinado todos los que militan, para el consuelo espiritual de sus almas.

CUR. — Y qué privilegios gozan los que militan bajo las banderas de nuestro católico monarca?

VIC. — Los que concedieron los sumos pontífices Inocencio X y Clemente XII. Inocencio X expidió esta Bula que aquí traslado.

BULA. *Ut securitati conscientiae, et corporum incommodis eorum, qui in Exercitibus charissimi in Christo filii nostri Philippi Hispaniarum regis catholici in eisdem Hispaniis militant, quantum cum Domino possumus, oportune consulamus, supplicationibus dicti Philippi regis nomine, nobis super hoc humiliter porrectis inclinati, universis, et singulis militibus exercituum praedictorum, ut quadragesimae, et aliis anni temporibus, ac diebus, quibus carniuum, ovorum, et lacticiniorum esus est prohibitus, ubicumque eos declinare contigerit, ovis caseo, butyro, et aliis lacticiniiis, ac etiam carnibus (non tamen feria Sexta, et Sabbato cujuscumque hebdomadae, et tota majori hebdomada, quoad carnes) vesci, absque ullo conscientiae scrupulo, aut censurarum ecclesiasticarum incurso, libere et licite valeant, apostolica auctoritate tenore praesentium licentiam, et facultatem concedimus, et impertimur. Non obstantibus constitutionibus, et ordinationibus apostolicis, ceterisque contrariis quibuscumque. — Datum Romae apud Sanctum Petrum sub anulo Piscatoris, die XXII maii MDCXLVI. Pontificatus nostri, anno secundo. — M. A. MARALDUS. — Loco † Sigilli impressi.*

Clemente XII en su Constitucion, que comienza: *Quoniam in exercitibus*: dada en Roma, en Santa María la Mayor, dia 6 de febrero del año de 1736, concediendo al capellan mayor de los ejércitos de España diversas facultades para la direccion y gobierno de los mismos militares, cuyos privilegios y constitucion la confirmó nuevamente nuestro santísimo padre Benedicto XIV, expedida en Roma, dia 2 de junio de 1741, la que citan los sinodales de Compostela, que salieron á luz el año de 1747. El otro privilegio que gozan los militares en esta misma materia, es de nuestro santísimo padre Clemente XII, y es como sigue.

BULA. *Ut securitati conscientiae et corporum incommodis eo-*